

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSOAP

Edición # 29. Octubre 2019

Por

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Misión

El Observatorio Socioambiental de Panamá Panamá (OBSOAP), es una iniciativa del Colectivo Voces Ecológicas (COVEC), cuyo objetivo es la investigación y estudios sobre los conflictos socioambientales registrado en territorio nacional a través de nuestras fuentes de información independientes como convencionales.

La propuesta del observatorio, es determinar las dinámicas de los conflictos y la naturaleza como son provocados, tal efecto de visibilizar las acciones sociales y legales de los afectados y víctimas que son las propias comunidades rurales, el movimientos social y ecológico de Panamá.

Por ende, el OBSOAP, se enmarcar en el análisis y temática de la Ecología Política y su trascendencia en las escenas de los conflictos socio ecológicos locales y nacionales, que implica efectos negativos para el ejercicio de los Derechos Humanos y Ambiente.

El OBSOAP, es fiel testimonio sobre los hechos que se registran en el marco del neoextractivismo, la cual también es un indicador de la magnitud del impacto como las políticas sociales y ambientales pueden ser adversa a la voluntad colectiva, hasta la misma soberanía de los pueblos y su progreso.

Esta labor nos invoca al análisis para la acción, para servir de eslabón en la participación popular y la justicia social. Que en función del Estado de Derecho, los daños, y perjuicios sufridos por los soberanos debido a las decisiones ilegítimas y antidemocráticas se debe ejecutar su reparación y resarcir en todo los aspectos del entorno de quienes habitamos una nación.

Con esta misión, no soslayamos también otras iniciativas populares, que sirven para fortalecer la colectividad en aras de la defensa ambiental y ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Pero masificamos nuestra labor, para que sea emulada por otros afectados, víctimas, defensores y defensoras del patrimonio ecológico y humano.

Equipo interdisciplinario

Susana Serracín. Abogada
Miguel Ramos. Economista
Samuel Pinto. Sociólogo
Olmedo Carrasquilla. Comunicador

Producción general

Colectivo Voces Ecológicas COVEC

Conflictos Socioambientales en Panamá

Edición # 29. Octubre 2019

Cronología

A. Conflicto energético

Hidroeléctrica

Energía renovables (Solar / eólica)

B. Conflicto extractivo minero

Metálico

No metálico

C. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

Turismo inmobiliario / Urbanismo

D. Conflicto por el agua

Gestión del agua / Privatización

E. Cambio climático

Desastres naturales

F. Gobernabilidad ambiental

Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

Fuentes

Gráfico

Observatorio Socioambiental de Panamá OBSAOP

Edición # 29 . Octubre 2019

Cronología

A. Conflicto energético

Hidroeléctrica

Sábado 12 de octubre de 2019

Indígenas reclaman cumplimiento de un acuerdo por construcción de hidroeléctrica

El conflicto entre los indígenas y la empresa AES Panamá por la construcción de la hidroeléctrica en Changuinola, en la provincia de Bocas del Toro, aún no termina. Como mecanismo de protesta, han cerrado calles en los últimos meses para exigir que la compañía y el Gobierno cumplan con el acuerdo tripartito alcanzado en 2009, cuando el proyecto hidroeléctrico aún estaba en construcción. Además del acuerdo tripartito, existe un acuerdo de solución amistosa como parte de una medida cautelar que adoptó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de los indígenas. A pesar de que han pasado dos administraciones gubernamentales, aún deben resolverse algunos puntos. En cuanto al Gobierno, exigen el reconocimiento de tierras colectivas de algunas comunidades afectadas por la inundaciones de sus tierras y por la empresa, explicó Rafael Ábrego, uno de los dirigentes. En total son 300 indígenas que aún esperan el cumplimiento total de los acuerdos. “El Estado reconoce que hay que concentrar esfuerzos en afrontar y minimizar las afectaciones medio ambientales, económicas y sociales a las que se enfrentan las comunidades”, señala el documento que lleva la firma de Ducruet, Ábrego, Miguel Bolinga, representante de la empresa Aes, y Diego Almanza, director de Protección de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.

Martes 29 de octubre de 2019

MEF inicia negociaciones con AES para la compra de la hidroeléctrica Bayano

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) inició conversaciones con la empresa AES para la adquisición del 49% de las acciones que mantiene la transnacional en la hidroeléctrica Bayano. El Consejo de Gabinete aprobó, este lunes, la Resolución de Gabinete No. 106 del 28 de octubre por la cual autoriza al MEF a negociar y suscribir un memorando de entendimiento con la empresa AES con la finalidad de trazar una hoja de ruta que permita transferir la hidroeléctrica Bayano al Estado. De esta manera, Bayano quedaría siendo 100% estatal, porque actualmente solo controla el 51% de las acciones. El ministro del MEF, Héctor Alexander, explicó que la medida forma parte de un plan sobre el uso del agua para el consumo humano y de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). La idea es que el 49% de las acciones, actualmente en manos de AES, pasen a la ACP que, a su vez, se encargará de invertir en infraestructuras para llevar agua desde el lago Bayano al de Alajuela. El ministro Alexander habló de construir 80 kilómetros de tuberías que conectarían ambos lagos y que la ACP haría la inversión. Dijo que desconocía, en estos momentos, el monto de esa inversión y lo que se tendría que pagar por la compra del 49% de las acciones de AES.

Energía renovables (Solar / eólica / Gas)

Viernes 18 de octubre de 2019

Panamá abre primera planta de gas natural en Centroamérica

Una empresa de capital estadounidense inauguró el viernes una multimillonaria terminal de gas natural en Panamá --la primera de su tipo en América Central-- con la que buscará comercializar el combustible a nivel regional. La terminal para distribución y almacenamiento de gas proveniente de Estados Unidos tuvo un costo de mil 500 millones de dólares en la provincia de Colón, al norte y atlántico de Panamá. Cuenta con un tanque de acopio con capacidad para 180 mil metros cúbicos para la distribución local y regional. Es la inversión privada estadounidense más jugosa en Panamá y que es ensalzada por la nación norteamericana en momentos en que busca contrarrestar la cada vez más notoria presencia de China en la región.

B. Conflicto extractivo minero

Metálico

Domingo 20 de octubre de 2019

Juzgado de Colón llama a juicio a exgobernador Richard Fifer por la presunta comisión de delito ambiental

El Juzgado Primero Penal de Colón llamó a juicio al exgobernador de la provincia de Coclé y exrepresentante legal de empresa Petaquilla Gold S.A., Richard Fifer, por la presunta comisión del delito contra el medio ambiente relacionado con la violación del estudio de impacto ambiental para la operación del proyecto minero de Molejón, en Donoso. A través del auto mixto No. 02 de 7 de octubre de 2019, la jueza Maricela Ceballos determinó llamar a juicio a Fifer por considerar que durante su administración la empresa incumplió el estudio de impacto ambiental (EIA) categoría III para el desarrollo del proyecto minero de Molejón, ubicada en la provincia de Colón. La Fiscalía de Descarga de Colón pidió enjuiciarlo por considerar que se violó el estudio de impacto ambiental categoría III elaborado por la antigua Autoridad Nacional del Ambiente (Anam) –hoy reconvertida en Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)–, al no instalar las estructuras para contener las aguas de relave de la mina, tras su cierre en el año 2014.

Viernes 25 de octubre de 2019

El Mici aún evalúa la prórroga de la concesión en Cerro Quema

El Ministerio de Comercio e Industrias (Mici), a través de la Dirección de Recursos Minerales, desmintió versiones que apuntaban a una prórroga de la concesión para la exploración y explotación de Cerro Quema, en los distritos de Tonosí y Macaracas. La concesionaria solicitó la prórroga en noviembre de 2016. Según una nota de prensa del Mici, divulgada este viernes 25 de octubre, la misma "se encuentra aún en evaluación". "El Mici aclara que es falsa la información que circula en redes sociales y medios alternativos sobre el concepto favorable para la prórroga", señala la entidad. La concesión de Cerro Quema podría ser renovada, al tiempo que el Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, que presentó la empresa, hace tres años, se encuentra en una etapa avanzada de aprobación en el Ministerio de Ambiente (Miambiente). La concesión minera data de febrero de 1997 y cubre una zona de aproximadamente 14 mil hectáreas alrededor del Cerro Quema de unos 900 metros de altura en la provincia de Los Santos. La concesión se venció en febrero de 2017, sin que la administración del entonces presidente Juan Carlos Varela la renovara. De acuerdo con información del propio sector minero, la inversión en CerroQuema habría sido de unos 120 millones de dólares, por parte de la empresa Minera Cerro Quema, S.A.(MCQSA), subsidiaria de la canadiense Orla Mining Ltd., y que fue dedicada principalmente al desarrollo de una explotación de oro. Según los ambientalistas, Cerro Quema es crítico para 10 cuencas hídricas de Azuero (Herrera, Los Santos y el sur de Veraguas). En Cerro Quema nace el río del mismo nombre, que es uno de los afluentes del río Tonosí, cuerpo de agua que es fundamental para las actividades agrícolas, pesqueras y domésticas del distrito de Tonosí. Una fuente del Frente Santeño contra la Minería indicó que se mantienen alerta sobre este tema y así se lo harán saber a las autoridades del gobierno.

Viernes 25 de octubre de 2019

Prórroga de concesión para mina Cerro Quema tiene tres años en evaluación

Luego de casi tres años, las solicitudes de prórroga del proyecto Minera Cerro Quema, en Tonosí, provincia de Los Santos -presentadas en noviembre 2016- todavía están en evaluación por parte de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias. Al respecto del pronunciamiento sobre concesiones mineras a nivel nacional, el MICI aclara que es falsa la información que circula en redes sociales y medios alternativos sobre "el concepto favorable para la prórroga". La Dirección de Recursos

Minerales del MICI es la responsable de promover el desarrollo de la industria minera como elemento sustancial en el desarrollo socioeconómico e industrial del país.

No metálico

Miércoles 30 de octubre de 2019

La impagable deuda de la extracción de arena

Una deuda de \$1.3 millones producto de las recaudaciones de la extracción de arena en el distrito de Chame se ha vuelto impagable. Las autoridades municipales reclaman los dineros a sus vecinos de Capira para hacer frente a situaciones sociales y ambientales. “Punta Chame no recibe un centavo de la extracción de arena submarina, lo único que queda de la actividad es la destrucción de los manglares, de la bahía y de los corregimientos que se están perdiendo poco a poco”, contó Luis Guzmán, representante de ese corregimiento, que cada año se parece menos en su forma a la de hace tres décadas. “Punta Chame ya no tiene más arena que dar, porque ya dio todo lo que tenía”, exclamó el funcionario. La península está siendo afectada por oleajes más agresivos que están invadiendo tierras y causando serios procesos erosivos en las costas, una situación asociada a la actividad arenera.

C. Conflicto por acaparamiento territorial

Bosques / Humedales

Martes 1 de octubre de 2019

Prohíjan anteproyecto para declarar isla Boná como área protegida

La Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo prohijó el anteproyecto de ley que crea el área protegida refugio de vida silvestre isla Boná, con el fin de conservar, proteger y restaurar los ecosistemas terrestres y marinos dentro de sus límites como hábitat. El pasado 30 de julio, la diputada suplente Walkiria Chandler D'Orcy presentó esta propuesta, la cual cuenta con el respaldo de organizaciones ambientalistas. El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) anunció la semana pasada que comenzó con el proceso de consulta pública, para declarar Boná un refugio de vida silvestre en el Océano Pacífico. También publicó en su sitio web el informe técnico justificativo para que los interesados conocieran el sustento de la nueva declaratoria. El pasado 25 de abril, el Consejo Económico Nacional (CENA), por votación unánime dejó sin efecto el concepto favorable otorgado a la solicitud de arrendamiento parcial entre el Municipio de Taboga y la empresa Bona Pacific Corp. El CENA explicó que “el proyecto de contrato de arrendamiento contiene estrictas previsiones en materia ambiental, principalmente

enfocadas en la obtención de los estudios y permisos correspondientes en las Instituciones competentes, es improbable el cumplimiento del objeto contractual y los requisitos en materia ambiental, ya que la finalidad del arrendamiento sería incompatible con los fines para los cuales fue creado este corredor Marítimo”.

Viernes 11 de octubre de 2019

MP a través de la Fiscalía de Ambiente incauta madera en Chepo

La Sección de Atención Primaria de Chepo del Ministerio Público, en coordinación con la Sección de Investigación y Seguimiento de Causas, Fiscalía Metropolitana, División de Ambiente de la Dirección de Investigación, la Policía de Ambiente, Rural y Turística, y el Ministerio de Ambiente, realizaron diligencia de allanamiento, registro e incautación, en el sector de Chepo, Loma Bonita, sector La Gavilana, con la finalidad de ubicar especie de flora (maderable) sin los debidos permisos o que se trate de especies protegidas, las cuales está prohibida su tala, tráfico y comercialización. El resultado de esta diligencia se debe a las investigaciones que se adelantan por la posible comisión de un delito contra los recursos naturales. En dicha diligencia se ubicó 137 piezas medidas en cuatro grupos, de la especie bálsamo y amargo, presuntamente sin los permisos correspondientes, adicional con chip (herramienta utilizada para la trazabilidad de madera en Panamá) sin información. La madera se ubicó en los predios de una finca en el de Chepo. El Ministerio Público, en conjunto con la Policía Nacional, la División de Ambiente de la DIJ y el Ministerio de Ambiente, ha incentivado los operativos en coordinación a fin de prevenir y combatir los crímenes ambientales.

Viernes 11 de octubre de 2019

Narcotráfico acentúa deforestación en Darién

La selvática provincia panameña de Darién ha perdido en seis años y medio más de 20.000 hectáreas por la tala ilegal de árboles, en parte causada por la actividad del narcotráfico, alertaron este viernes las autoridades. “Entre 2012 y agosto de 2019 se perdieron 20.500 hectáreas en Darién. Eso representa 8,2 hectáreas por día. Eso es muy alto”, dijo a la AFP el ministro de Medio Ambiente, Milcíades Concepción. Indicó que la policía ha detectado una relación entre la tala ilegal de árboles y el tráfico de drogas. Los narcotraficantes aprovechan la tala para abrir caminos “para el tráfico de droga”, dijo el funcionario durante la inauguración de una oficina policial para investigar delitos ambientales y combatir crímenes ecológicos. La provincia de Darién, fronteriza con Colombia, tiene 16.000 kilómetros cuadrados y 75% tiene cobertura boscosa. En ese territorio se ubica la inhóspita selva del Darién, una jungla sin comunicación terrestre con serranías, ríos caudalosos y múltiples especies de fauna y árboles.

Lunes 28 de octubre de 2019

MiAmbiente y UABR acuerdan suspender la venta de lotes boscosos

Toda venta o subasta de lote boscoso que haya sido sometido por la Unidad de Bienes Revertidos (UABR) será suspendida, tras una decisión tomada entre esa entidad y el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), Milciades Concepción, ministro de Ambiente, dijo que la medida fue tomada con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 12 de la Ley Forestal que establece que los bosques naturales y las tierras sobre las que se encuentran son inalienables. “Se acordó suspender la subasta de estos lotes y establecer mesas de trabajo legales y técnicas a fin de evaluar el estado de los terrenos de la Región Interoceánica”, expresó el ministro Concepción en la reunión en la que estuvo presente Fernando Paniagua, secretario Ejecutivo de La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR). El titular de la cartera ambiental expresó que con esta medida se cumple con los compromisos ratificados en materia de biodiversidad y conservación por nuestro país, entre los que se enumera el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de los bosques (ONU REDD), adoptado en el seno de la Convención Marco de Naciones cuya sede internacional acoge Panamá. Además destacó que Panamá es signataria del Acuerdo de París, que busca el fortalecimiento de la respuesta global a la amenaza del cambio climático.

Martes 29 de octubre de 2019

Residentes de Volcán insisten en suspender el proyecto carretero

Residentes de Volcán no cesan la lucha en contra del proyecto de rehabilitación y ensanche de la carretera La Concepción-Cuesta de Piedra-Volcán. La queja se centra en el tramo que llega hasta Cuesta de Piedra, porque corta en dos partes a La Concepción y a Volcán, afectando su circulación interna e ignorando los planes de ordenamiento territorial aprobados, señala un comunicado de Volcán. “Este inconsulto, castigador y defectuoso proyecto representa un abierto atentado contra el ambiente, la seguridad social, vial y jurídica de productores, ganaderos, lecheros, cafetaleros, transportistas públicos y de carga, residentes y comerciantes”, se señala en el comunicado.

Los residentes exigen la inmediata suspensión del proyecto y consideran que fue licitado en un proceso “poco transparente”. Los residentes consideran como positivo la otra parte del proyecto que incluye la rehabilitación y ensanche de la carretera que atraviesa las comunidades de El Porvenir, San Miguel del Yuco, San Vicente, Macadamia y Buena Vista. Es una ruta vital para el transporte.

Miércoles 30 octubre de 2019

UABR responde solicitud de CIAM sobre finca en Farfán

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas canceló la subasta de una finca en Farfán, Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, que estaba programada para ayer, según lo informó al Centro de Incidencia Ambiental (CIAM) a través de una nota. La UABR le notificó a la

oenegé que el lote FA0235 en mención, de 5 mil 473 metros cuadrados, tiene uso de suelo residencial de baja densidad, según la Ley 21 de julio de 1997, por la cual se aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica. Respecto a la petición del CIAM de que se declare esa finca como parte del patrimonio forestal estatal, toda vez que está constituida por bosques secundarios, el secretario ejecutivo de la UABR, Fernando Paniagua –que firma la misiva–, respondió que esa es competencia del Ministerio de Ambiente. Desde hace 15 días, el CIAM le solicitó a la UABR que excluyera de sus subastas esta finca y otros lotes con valiosos bosques, muchos de ellos a orillas del Canal. La oenegé sustentó su petición en el artículo 12 de la Ley 1 del 3 de febrero de 1994, en la que se establece la legislación forestal del país y se dictan otras disposiciones. Específicamente, esta disposición declara “inalienables” todos los bosques naturales estatales.

Turismo inmobiliario / Urbanismo

Marte 15 de octubre de 2019

La Corte anula traspaso de relleno marino a la sociedad que desarrolló las islas en Punta Pacífica

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia declaró que el Consejo de Gabinete no tenía competencia para eliminar la categoría de bien de dominio público y autorizar el traspaso de 10 hectáreas de relleno de lecho marino a favor de la Compañía Insular Americana, S.A., para el desarrollo de unas islas artificiales en la bahía de Panamá, frente a Punta Pacífica. El fallo, que lleva la firma de los magistrados Abel Zamorano (ponente), Cecilio Cedalise y Luis Ramón Fábrega, resuelve así una demanda de ilegalidad que presentó Laura Ximena Henríquez, para que se declare “nula por ilegal” la Resolución No. 3 del 15 de enero de 2013, dictada por el Consejo de Gabinete cuando Ricardo Martinelli era presidente de la República (2009-2014). El relleno de mar de más de 10 hectáreas que forma parte del proyecto de las islas de Punta Pacífica tiene un valor de \$83.6 millones, según los avalúos realizados por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (Anati) y la Contraloría General de la República. En la Resolución de Gabinete demandada se autorizó “desafectar en su naturaleza de bien de dominio público y transformar en bien patrimonial de la Nación” el mencionado globo de terreno. Además, se aprobó el traspaso a favor de la Compañía Insular Americana, S.A, sociedad presidida por Alfredo Alemán Miranda, en virtud de los derechos que le fueron concedidos a la empresa Ica, que construyó el corredor Sur.

D. Conflicto por el agua

Gestión del agua / Privatización

Miércoles 16 de octubre de 2019

Canal busca opciones de agua, a corto plazo

Construir un embalse en la cuenca del río Indio se presentó como la opción número uno para la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) desde que la vía acuática comenzó a explorar nuevas fuentes que garantizaran el suministro de agua para consumo humano y para las operaciones del Canal. Tras analizar al menos 12 opciones, el embalse en río Indio, que nace en las montañas de Coclé, se proyecta como una opción a largo plazo, tomando su lugar como alternativas de mejor impacto en el corto plazo otras, entre ellas, llevar agua desde el lago Bayano hasta el lago Gatún, así como construir una planta desalinizadora. El administrador de la ACP, Ricaurte Vásquez, manifestó que el cambio en los patrones de precipitaciones está afectando la disponibilidad de agua. “Antes llovía siempre, pero ahora tenemos largos periodo sin lluvia, y estamos esperanzados de que al final del año una tormenta llene el lago”, comentó.

Domingo 27 de octubre de 2019

Canal de Panamá compraría acciones de AES en Bayano

El Canal de Panamá podría adquirir el 49.07% de las acciones que AES tiene en la hidroeléctrica Bayano, si se concreta el memorando de entendimiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, manifestó Miguel Bolinaga, presidente de AES Panamá. La negociación del memorando se debe concretar en las próximas dos semanas. “De allí saldrá la forma cómo pagará el Canal y la evaluación que debe hacer un tercero aprobado y reconocido”, dijo Bolinaga.

Miércoles 30 de octubre de 2019

Embalses reciben menos agua que su promedio histórico

El embalse de Bayano ha recibido este año un 50% menos de lluvia comparado con su promedio histórico como consecuencia del fenómeno de El Niño. Desde enero a la fecha, se ha registrado un aporte promedio de aproximadamente 90 metros cúbicos por segundo de lluvia en el embalse de Bayano, cuando su promedio histórico para esta época es de 180 metros cúbicos por segundo, de acuerdo con estadísticas de la estatal Empresa de Transmisión Eléctrica (Etesa). En un comunicado, Etesa explicó que se ha observado una significativa disminución de las lluvias en prácticamente todo el territorio

nacional. Los embalses de Fortuna y Changuinola han recibido en promedio entre el 7% y 10% menos agua respecto al promedio histórico.

E. Cambio climático

Desastres naturales

Viernes 18 de octubre de 2019

El mar se abre paso y castiga la vía que conduce a Punta Chame

El mar de Punta Chame, en el distrito de Chame, está reclamando los terrenos que le fueron quitados para darle paso al desarrollo del área. Así piensa un residente de La Claridad, donde ayer los fuertes oleajes destruyeron cerca de veinte metros de la única vía terrestre que conecta el pueblo con la localidad. “La marea estaba alta, las olas eran bastante fuertes y, cuando menos los esperábamos, un tramo de la carretera estaba destruido”, contó un residente. La extracción submarina de arena en la bahía de Chame y las destrucción de los manglares, que eran rompeolas naturales, está provocando el desastre, advirtió Luis Guzmán, representante del corregimiento de Punta Chame. Guzmán agregó que también están siendo víctimas del cambio climático: las mareas y las olas están aumentando su intensidad, que tienen un mayor impacto, expuso.

Marte 29 de octubre de 2019

2019: uno de los años más secos para varias zonas de Panamá

Prácticamente todo el territorio nacional presentó una significativa disminución de las lluvias de enero de este año a la fecha. Esta realidad ha llevado a la Dirección de Hidrometeorología de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (Etesa) a considerar al 2019 uno de los años más secos para varias zonas de Panamá. En 2019 las lluvias han presentado un comportamiento irregular, tanto en la cantidad como en la distribución espacial y temporal, debido a diferentes fenómenos meteorológicos. Así lo informa un comunicado oficial de Etesa. Este año predominó la presencia de "El Niño" de intensidad débil durante los meses de febrero a septiembre, cuyos efectos provocaron la disminución de las lluvias, principalmente en Chiriquí, sur de Veraguas, Herrera, Los Santos, sur de Coclé, Panamá Oeste, además de ciertos sectores de Panamá, Darién y Colón. De igual modo, los vientos provenientes del noreste denominados Alisios incursionaron de forma más acelerada en el territorio nacional, impidiendo el desarrollo de nubes que producen lluvias, así como una mayor cantidad de días sin lluvia.

F. Gobernabilidad ambiental

Lunes 28 de octubre de 2019

Delitos contra el medio ambiente se multiplicaron por seis

Las denuncias por delitos ambientales se multiplicaron por seis en el último año. Las estadísticas que reposan en el Ministerio Público indican que a septiembre del año pasado, se habían reportado 43 denuncias contra el ambiente. Un año después, habían 246 casos más. El maltrato a los animales domésticos (109), la destrucción de los recursos naturales (70), los incendios de masa vegetal (33), el tráfico de especies de vida silvestre (46) y la tala de árboles (20) son los supuestos delitos que mayormente se han cometido contra el medio ambiente. El Código Penal establece que quien, mediante acto de crueldad, cause la muerte o lesión a una mascota, será sancionado con prisión de dieciocho a veinticuatro meses o su equivalente en días multa o arresto los fines de semana. En cuanto al tráfico de vida silvestre, se está dando mucho la comercialización de monos, de aves exóticas como guacamayas y de los huevos de la tortuga carey. Las penas por delitos ambientales son relativamente bajas y, por lo regular, no se aplican medidas de detención, lo que crea la percepción de que no existe castigo por las acciones contra el ambiente. Hasta septiembre de 2019, se han resuelto 23 casos. Solo un 4% ha llegado a un juicio oral. El 96% de las causas han sido resueltas mediante acuerdos de pena. Un 51% de las denuncias que ingresan al sistema de justicia son levantadas de oficio. Otro 45% de las causas abiertas son consecuencias de denuncias efectuadas. Y, un porcentaje mínimo (4%) de las acciones contra el ambiente son motivo de una querrela penal. Otro dato interesante son las regiones donde mayormente se cometen las acciones. Un 17% de las causas abiertas provienen de la provincia de Panamá, 12% de Chepigana, Darién, y 45%, de otros distritos.

Perspectiva socioambiental del mes / Análisis de coyuntura

Las medidas tomadas por el gobierno de turno en diferentes áreas que afectan el medio ambiente indican que en Panamá hay una deliberada intención de promover actividades que degraden él mismo.

Esto lo demuestra la falta de cumplimiento de los acuerdos con las comunidades indígenas afectadas por la construcción del proyecto hidroeléctrico de Changuinola alcanzado en 2009 Otra medida que sigue esta conducta contra el medio ambiente es el pretendido proyecto de construir 80 kilómetros de tuberías entre la represa de Bayano y el lago Alajuela para abastecer de agua al Canal de Panamá. ¿Cuál será el impacto ambiental de esta medida?

Otra medida es la demora en cuanto a la actividad extractiva de Cerro Quema que las autoridades no clausuran. Esta ampliamente demostrado los efectos insanos que este proyecto genera y a pesar de las afectaciones a la cuenca hídrica de la Región de Azuero.

Otro problema ambiental de urgencia en Panamá es la tala ilegal de bosques en Darién por bandas ligadas al narcotráfico. Darién ha perdido 20 mil hectáreas de bosques como producto de lo anterior. Lo curioso es que importantes contingentes del Servicio Nacional de Fronteras están desplegadas en Darién. También esto revela la falta de un cuerpo de guarda bosques.

En medio de todo esto los esfuerzos de grupos de defensa del medio ambiente reiteran su lucha por declarar la Isla Bona como área protegida; Residentes de Volcán no cesan la lucha en contra del proyecto de rehabilitación y ensanche de la carretera La Concepción-Cuesta de Piedra-Volcán. La queja se centra en el tramo que llega hasta Cuesta de Piedra, porque corta en dos partes a La Concepción y a Volcán, afectando su circulación interna e ignorando los planes de ordenamiento territorial aprobados, señala un comunicado de Volcán. “Este inconsulto, castigador y defectuoso proyecto representa un abierto atentado contra el ambiente, la seguridad social, vial y jurídica de productores, ganaderos, lecheros, cafetaleros, transportistas públicos y de carga, residentes y comerciantes”

Se logró que se suspendiera la subasta de una importante finca en Farfán y la suspensión de un grupo de lotes adyacentes a la región interoceánico por parte de Mi ambiente y la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia declaró que el Consejo de Gabinete no tenía competencia para eliminar la categoría de bien de dominio público y autorizar el traspaso de 10 hectáreas de relleno de lecho marino a favor de la Compañía Insular Americana, S.A., para el desarrollo de unas islas artificiales en la bahía de Panamá, frente a Punta Pacífica.

Los problemas de abastecimiento de Agua del Canal de Panamá están generando la promoción de iniciativas tendientes al resolver este problema. Lo cierto es que el régimen de lluvias se ha modificado aparte de que la ACP ha permitido la consecución de cerca de 180 proyectos que afectaron la selva boscosa de la región interoceánica.

La opción de largo plazo tiene que ver con un posible embalse en el Río Indio y otra de más corto plazo es el transporte de agua del lago Bayano al lago Alajuela. Por esta razón la ACP promueve la compra del 49% de la acciones de AES que administra el lago Bayano.

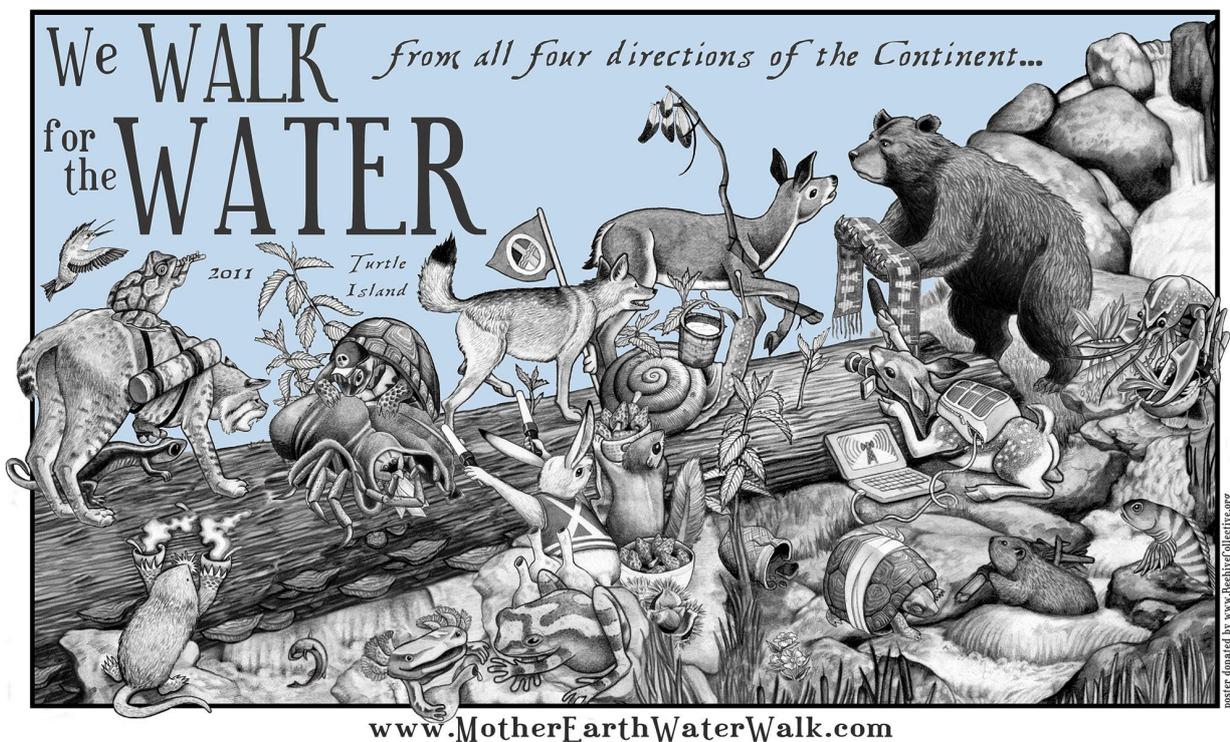
Lo que delatan los hechos descritos es que la degradación del medio ambiente en Panamá es un hecho continuo y revela las inconsistencias del modelo económico que promueve este tipo de evolución. La situación es de gran preocupación porque el régimen de lluvias parece estarse modificando, lo que es de mucho cuidado para las futuras generaciones.

Equipo Interdisciplinario OBSOAP

Fuentes

Info ambiente
 Coordinadora Campesina por la Vida
 Radio Temblor Internacional
 Red Nacional en Defensa del Agua
 AFP
 Mi Diario
 Diario La Prensa
 TVN Canal 2
 Diario La Estrella de Panamá
 Diario Panamá América

Gráfico: La Colmena. La lucha por el agua



Este diseñado para crear conciencia sobre el Water Walk de 2011, una unión de aguas de todas las direcciones de la tierra. La dirección oriental de Water Walk ese año comenzó desde Machias, Maine, donde se encuentra la colmena. Los anishinaabe, cuidadores de los bosques orientales y los grandes lagos, recolectaban agua del Océano Pacífico, el Golfo de México, el Océano Atlántico y la Bahía de Hudson en cubos de cobre y la llevaban a mano a la orilla del Lago Superior. Anualmente se han realizado caminatas acuáticas similares desde 2003 para llamar la atención sobre nuestra agua y nuestro papel como cuidadores de la misma. En Panamá, esta por iniciar una cruzada con los mal llamados reservorios entre 3 provincias. La cual suplirá la escasez de agua para el Canal Interoceánico. Esto generará grandes impactos socioambientales.